GOBIERNO DE CHILE
CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL

MODIFICACIÓN DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

En Santiago de Chile, a 26 de octubre de 2010, entre el **Club Aéreo Valparaíso y Viña del Mar,** RUT 70.022.340-K, representado por su Presidente y Secretario, señores Mauricio Zulueta Ramírez, Rut 5.041.713-1 y Renzo Tomasello Rossi, Cédula de Identidad N° 390.117-3, respectivamente, todos con domicilio en Aeródromo Rodelillo Ruta 66 s/n, Valparaíso, en adelante "el arrendador" o "el Club", por una parte y por la otra la **Corporación Nacional Forestal, RUT 61.313.000-4**, en adelante la "Corporación" o "CONAF" representada por su Director Ejecutivo, don Eduardo Vial Ruiz-Tagle, cédula nacional de identidad N° 6.376.287-3, ambos con domicilio en Avenida Bulnes 285, oficina 501, se ha convenido en lo siguiente:

Primero: Por instrumento privado de fecha 30 de mayo de 2007, el "arrendador" dio en arrendamiento a la Corporación, para los fines previstos en dicho contrato, un sector del Aeródromo Rodelillo, ubicado en Ruta 66 s/n, comuna de Valparaíso, donde se ubica el hangar sur número dos del club, ubicado en el sector poniente del aeródromo Rodelillo y la losa de estacionamiento que se encuentra contigua.

Segundo: Con fecha 25 de septiembre de 2007, las partes acordaron modificar las cláusulas tercero, cuarto y quinto de dicho contrato.

Tercero: Por medio del presente instrumento las partes vienen en prorrogar el contrato de arrendamiento individualizado en la cláusula primera del presente instrumento, por el período comprendido entre el 1 de noviembre de 2010 y hasta el 30 de octubre de 2011, ambas fechas inclusive.

CORPORACION NACIONAL FORESTAL
JEFE DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

CORPORACION NACIONAL FORESTAL
GERENTE DE FINANZAS Y ADMINISTRACION

CORPORACION NACIONAL FORESTAL
FISCALIA

Cuarto: Las partes dejan constancia que el contrato mencionado se prorroga en los mismos términos y condiciones pactados en el contrato original y su modificación de fecha 25 de septiembre de 2007.

Quinto: La presente modificación se extiende en cuatro ejemplares de igual tenor, valor y fecha, quedando tres de ellos en poder de la Corporación y el restante en manos del Club Aéreo de Valparaíso y Viña del Mar.

RENZO TOMASELLO R.
SECRETARIO
CLUB AEREO VALPARAISO Y VIÑA DEL MAR

MAURICIO ZULUETA R.
PRESIDENTE
CLUB AEREO VALPARAISO Y VIÑA DEL MAR

EDUARDO VIAL RUIZ-TAGLE
DIRECTOR EJECUTIVO
CORPORACION NACIONAL FORESTAL